



OPLE Veracruz aprueba distribución para pautas de radio y televisión a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes

- Se emite la convocatoria para integrar el catálogo de tarifas publicitarias
- El Organismo da respuesta a consultas y petición

Xalapa, Veracruz, 15 de noviembre de 2023. En sesión extraordinaria, el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE Veracruz) aprobó por unanimidad la distribución de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En ese sentido, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, Fernando García Ramos destacó que es una prerrogativa de los Partidos Políticos el tener acceso de forma equitativa y permanente a la radio y televisión para fomentar la cultura democrática en el Estado.

“Se distribuirá el 30% de forma igualitaria, de las cuales, unas de ellas podrán ser asignadas a las Candidaturas Independientes en su conjunto, y el 70% de conformidad con el porcentaje de votos obtenidos en la elección local de diputados”, refirió sobre la distribución de las pautas en su intervención.

En otro punto de la sesión, consejeras y consejeros del OPLE Veracruz aprobaron el Acuerdo de la “Convocatoria a todos los medios de comunicación, locales y nacionales, distintos a la radio y televisión, a que presenten sus tarifas por unidad y por paquete, de espacios para la propaganda electoral, relacionada con los cargos de elección popular, incluyendo las promociones y el costo de publicidad, según sea el caso, para que sean puestas a disposición de los partidos políticos, coaliciones, aspirantes a candidaturas independientes y candidaturas independientes para su contratación durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024”.

Al respecto, Fernando García Ramos, Presidente de la Comisión Temporal de Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos, expresó que la importancia de la Convocatoria es que se integre el catálogo de tarifas para facilitar la difusión a los Partidos Políticos, y en su caso, a las candidaturas independientes durante el proceso comicial.

En otro punto se aprobaron el Acuerdo y Resoluciones que puso a consideración, la Unidad de Fiscalización sobre los dictámenes consolidados, respecto de los informes anuales de las Asociaciones Políticas Estatales, con relación al origen y monto de los ingresos recibidos por cualquier modalidad de financiamiento, así como, su empleo y aplicación, correspondientes al ejercicio 2022.

Por último, se dio respuesta a las consultas del Partido Político Movimiento Ciudadano (MC), la del diputado local, Othón Hernández Candanedo, y, la petición formulada por el ciudadano José Arturo Acosta Hernández.